

## ACTA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2021

### ASISTENTES

#### **Preside:**

D<sup>a</sup>. Ana Loreto Mohino Manrique  
Decana de la Facultad de Derecho  
(UNED)

#### **PROFESORES/AS**

Dña. Carmen Alemán Bracho  
D. Juan Cruz Allí Turillas  
Dña. María Luisa Boticario Galavis  
Dña. María José Cabezudo Bajo  
Dña. Sonia Calaza López  
Dña. Claribel de Castro Sánchez  
Dña. María José Ciaurriz Labiano  
D. Juan Luis de Diego Arias  
D. Rafael Díaz Moya  
D. Jesús Fernández Rodríguez  
Dña. Alicia Gil Gil  
D. Juan Manuel Goig Martínez  
D. Jesús Gómez Garzás  
D. José Manuel Guirola López  
D. Pedro Herrera Molina  
D. Alfredo Hidalgo Lavie  
D. Rafael Junquera de Estefani  
Dña. Inmaculada López Barajas  
Dña. Marta Natalia López Gálvez  
Dña. Ana Isabel Luaces Guitérrez  
Dña. M.<sup>a</sup>. Isabel Martín de Llano  
D. Juan José Montero Pascual  
D. Jorge Montes Salguero  
Dña. Remedios Morán Martín  
Dña. Carolina Navarro Ruiz  
D. Salvador Pérez Álvarez  
Dña. M.<sup>a</sup>. Teresa Regueiro García  
Dña. María Salvador Martínez  
Dña. Dolores del Mar Sánchez González  
Dña. Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo  
D. Pedro Julio Tenorio Sánchez  
Dña. Marina Vargas Gómez-Urrutia  
D. Carlos Vidal Prado  
Dña. Fátima Yáñez Vivero

#### **Equipo Decanato:**

D. Juan Carlos Utrera García  
D. Justo Corti Varela  
D. Jordi Gimeno Beviá  
D. Marco Teijón Alcalá

En Madrid, siendo las 12.30 horas del día 1 de diciembre de 2021 y con la asistencia presencial y telemática de los representantes de Profesores, Estudiantes, Profesores Tutores y Personal de Administración y Servicios relacionados al margen, da comienzo la Junta de la Facultad de Derecho en sesión ordinaria para tratar los puntos recogidos en el orden del día enviado a todos sus miembros, con la adición solicitada por la Coordinación del Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad.

### **1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión.**

Tras las correcciones comunicadas, se da la palabra a los asistentes. No existen más correcciones ni observaciones. En consecuencia, se aprueban por asentimiento de todos los presentes.

### **2.- Informe de la Sra. Decana.**

La Decana, Prof. Ana Mohino, agradece y valora la asistencia a esta reunión de todos los representantes de esta Junta, que constituye, como principal órgano de representación, el cauce adecuado de comunicación entre sus miembros y de colaboración leal y mutua con el Equipo Decanal. De ahí que muestre la bienvenida a todas las iniciativas y sugerencias de sus miembros para el mejor gobierno de la Facultad.

Lamenta, en primer lugar, el fallecimiento del Prof. Pablo de Diego y reconoce su labor encomiable como Vicedecano y como Profesor de esta Facultad. Descanse en paz.

A continuación, comunica el nombramiento del Prof. Daniel Fernández Bermejo como Secretario Adjunto.

**Coordinadores de Grado**

D. Francisco Gómez Gómez  
 D. Ramón Pais Rodríguez  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Serrano Tárraga  
 D<sup>a</sup>. Karen Vilacoba Ramos

**Administrador:**

D. Roberto Mendieta  
 Enguita

**REPRESENTANTES DE  
 PROFESORES/AS  
 TUTORE/AS**

D. Juan Luís Moreno Retamino  
 Dña. Elisa Muñoz Catalán  
 D. Antonio Rubio Navarro

**REPRESENTANTES DE  
 ESTUDIANTES**

D. Óscar Agudo Martínez  
 D. Maximiliano Roberto Cocina Mallardi  
 D. José Carou Rey  
 Dña. Natividad Dueñas Rodrigo  
 Dña. Inés González Uceda  
 Dña. María Pilar Pérez Mosquera  
 D. Christian Hernán Quaglia Fuentes  
 Dña. María José Sanz Asensio  
 Dña. M<sup>a</sup>. del Carme Viladesau Sola  
 Dña. M<sup>a</sup>. del Mar Zas Corredoira

**REPRESENTANTES DE PERSONAL DE  
 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Dña. Rosa Blanca Adrián Lara  
 Dña. María Teresa Cátedra Martínez  
 D. Miguel Ángel Peña Fernández  
 Dña. Rebeca Perdonés Moreno  
 Dña. María Fe Rodríguez Muñoz

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D<sup>a</sup>. Alicia Arroyo Aparicio  
 Dña. Miryam González Rabanal  
 Dña. Concepción Hernández Escobar  
 D. Federico Fernández de Bujan Fernández  
 D<sup>a</sup>. Mónica Guzmán Zapater  
 D<sup>a</sup>. Ana María Marcos del Cano  
 D. Luis Báez Rosa

**SECRETARIA:**

Dña. Carmen Muñoz Delgado  
 Secretaria de la Facultad

Inicia su informe manifestando que transcurrido un año de trabajo ilusionante e intenso quiere referir algunas cuestiones de interés institucional para la Facultad y personal para todos los que la conformamos, así como comunicar las principales líneas de actuación del Equipo Decanal.

- Evaluación de las labores docentes. En los meses de julio y noviembre se celebraron las sesiones *on line* con los paneles de Aneca encargados de la renovación de la acreditación de los grados en Derecho, Ciencias Jurídicas y Trabajo Social. El próximo año está prevista la acreditación del grado en Criminología. Aun no se han recibido los informes, aunque las sesiones resultaron satisfactorias como transmitieron los distintos paneles. Aprovecha para agradecer a los Coordinadores de Grado, Prof<sup>a</sup>. Vilacoba, Prof. Gómez y Prof. Pais por el trabajo realizado, así como el apoyo prestado por los Vicedecanos de Calidad e Innovación Docente y de Ordenación Académica y Relaciones Institucionales, Profs. Corti y Utrera. Igualmente, agradece la colaboración de la Oficina de Calidad del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad a través de Elvira Larios. Todos ellos han realizado un enorme esfuerzo con la ayuda de la anterior Coordinadora del Grado en Derecho, Prof. Pilar Celma. Espera que este trabajo se vea recompensado con la renovación de las acreditaciones.

Con la entrada en vigor el 19 de octubre del Real Decreto 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, se introducen grandes modificaciones que afectan a grados y másteres. Así, las renovaciones de las acreditaciones se establecen en seis años (no cuatro), de forma que los másteres que tenían prevista su acreditación en los próximos cursos se ha visto automáticamente prorrogada.

- Másteres institucionales. Se han desarrollado normalmente durante el primer cuatrimestre. Se han adoptado distintas soluciones para atender a los requerimientos del Rectorado. No obstante, el Equipo Decanal sigue manteniendo la opinión de que estos másteres requieren de una configuración y cobertura jurídica e institucional singular por su propia naturaleza. Por ello, se seguirá en la misión de acometer su reconocimiento específico fruto de una reflexión seria y serena con todos los sectores implicados, haciendo hincapié en que son másteres para la formación de altos funcionarios de la Administración del Estado, como Jueces, Fiscales, Interventores y Auditores del Estado. En todo caso, muestra su voluntad y la del Equipo Decanal en continuar insistiendo en la búsqueda de una solución que salve el mantenimiento de estos másteres considerando que la docencia que en ellos se imparte es de carácter extraordinario por parte de los profesores de la Facultad. En este sentido, se mantendrán los convenios de colaboración docentes que existen, pero con la capacidad de adoptar acuerdos de naturaleza análoga con otras instituciones que lo requieran.

Respecto a la oferta presentada al Centro de Estudios Jurídicos de dos nuevos másteres dirigidos al Ministerio Fiscal y a los Letrados de la Administración de Justicia está pendiente de respuesta. Una vez se reciba se comunicará si se resulta elegido entre la terna que se ha presentado, para contar con la opinión y el apoyo de todos los profesores. Si se designa esta Facultad se formulará la propuesta definitiva. En este sentido, comunica que hace unos días recibió la llamada de la Directora del Centro de Estudios Jurídicos para informar que con el cambio ministerial todas las resoluciones se iban a retrasar unos meses.

Respecto al Máster de la Función Jurisdiccional se tuvo una reunión con todos los profesores y en los próximos días se tendrán una reunión conjunta con los profesores encargados de las distintas asignaturas en la Escuela Judicial. Felicita al anterior Decano, Prof. Díaz, verdadero impulsor del Máster y a todos los profesores que han impartido seminarios durante el curso académico. También da la bienvenida al nuevo Coordinador del Máster, Prof. Antonio Martínez, que se ha encargado desde su nombramiento de todas las tareas de coordinación dentro de la Facultad y con la Escuela Judicial.

Informa, a continuación, que se han iniciado las tareas de adaptación de los Másteres en Acceso a la Abogacía y a la Procura a la nueva Ley de Acceso a la Abogacía, de 25 de octubre de 2021, cuya disposición transitoria segunda establece la implantación del nuevo máster para el próximo curso académico 2022-2023. Existe preocupación en la comunidad universitaria por lo perentorio de los plazos ya que todavía no ha sido publicado el Reglamento de desarrollo de la Ley, por lo que se desconocen los contenidos y las competencias del nuevo máster. Esta preocupación ha sido manifestada en escrito dirigido al Secretario de Estado de Justicia por la Conferencia de Decanas y Decanos de España.

- En cuanto al nuevo RD 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, entró en vigor a los veinte días de su publicación en el BOE, incluso antes de la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades (el anteproyecto está a disposición de la comunidad universitaria en la página web de la Facultad). Las reformas más importantes que afectan a grados y másteres son:

- Se establece una nueva ordenación de los ámbitos de conocimiento: desaparecen las áreas de conocimiento y en el anexo se establecen ámbitos de conocimiento más restringidos. Ello afectará de manera directa a los reconocimientos de créditos en la formación básica.
- Se establecen los créditos de los másteres en 60, 90 ó 120. Los que no cumplan estos criterios deberán adaptarse.
- Se establecen períodos transitorios de adaptación.
- Se fija la nueva nomenclatura. La UNED ya no es enseñanza semipresencial sino enseñanza híbrida.

- Plazas de personal docente e investigador. De las 52 plazas concedidas a la UNED de profesores temporales, 47 plazas de profesores ayudantes doctor y 10 de profesores asociados, correspondieron a nuestra Facultad, 8 plazas de ayudantes doctor y 2 de profesores asociados. Esta Facultad es a la que más plazas se ha concedido teniendo en cuenta que el déficit se fija en el cien por cien. El reparto se ajusta a las normas establecidas por el Vicerrectorado para todas las Facultades y Escuelas que limitan el reparto de acuerdo con el déficit de los Departamentos. Una vez aplicadas dichas normas, las plazas restantes se han repartido teniendo en cuenta la adjudicación de plazas de ayudantes doctor en cursos anteriores. La distribución fue aprobada por la Comisión Permanente de 19 de noviembre e informadas favorablemente en la COA celebrada ayer.

En cuanto a las plazas de oferta de empleo público se fijó de acuerdo con la tasa de reposición del 110% en 65 plazas que fueron aprobada en Consejo de Ministros el 11 de octubre y está pendiente de publicación en el BOE. Son plazas de estabilización del profesorado, 42 plazas de contratado doctor y 23 de profesores titulares de universidad. En cuanto a la oferta para el próximo curso académico 2022, los Presupuestos Generales del Estado contemplan una tasa de reposición del 120% para sectores prioritarios entre los que se encuentra la Universidad, lo que se traducirá en un aumento de plazas.

- Publicación como anexo al BICl del pasado lunes la resolución del Rector de la UNED por la que se publica la adjudicación provisional de las ayudas previstas para la convocatoria de recualificación del sistema universitario español dirigidas a fomentar y promover el desarrollo profesional del personal docente e investigador, la movilidad internacional y la integración de jóvenes doctores en el sistema universitario español con dinero procedente de los mecanismos de recuperación y resiliencia. Estas ayudas se ofrecen en tres modalidades: ayudas Margarita Salas para jóvenes doctores, ayudas María Zambrano para la atracción del talento internacional y una tercera modalidad, sin denominación específica, para la recualificación del personal docente e investigador. En la actual convocatoria se han adjudicado provisionalmente 23 ayudas Margarita Sala, 13 María Zambrano y 15 de recualificación. Para las ayudas Margarita Salas había 50 plazas y, por lo tanto, está prevista por parte del Vicerrectorado una nueva convocatoria complementaria a partir de marzo para cumplir con los plazos previstos por el Ministerio.

- Aprobación por el Consejo de Ministros de la reforma de los Estatutos de la UNED. Pendientes de publicación. Entre otras medidas, exigirán la aprobación de un nuevo Reglamento de Profesores Eméritos.

- Tutores. Agradece expresamente su colaboración y ayuda, realizando su labor junto a los centros asociados bajo la coordinación de los equipos docentes de la sede central. Su tarea ha coadyuvado decididamente en la orientación, seguimiento y atención de nuestros estudiantes en su proceso de aprendizaje. Especialmente relevantes en estas situaciones excepcionales en las que nos hemos encontrado y todavía nos encontramos.

Se recuerda que se encuentra abierta la convocatoria de ayudas para profesores tutores publicada en el mes de octubre y que se cierra a mediados de diciembre.

- Revitalización de la Escuela de Práctica Jurídica. En línea con el proyecto decanal de convertir la Escuela en un Centro de referencia en el ámbito de las Facultades de Derecho españolas se ha continuado, con la ayuda del Vicedecano de Investigación e Internacionalización, Prof. Gimeno, celebrando distintas actividades, denominadas “debates jurídicos”, con la participación de los Departamentos de la Facultad y dirigidas tanto a estudiantes de grado y posgrado como a los estudiantes de nuestros programas de doctorado. El próximo tendrá lugar el 14 de diciembre junto a la Universidad Internacional de Florida en el marco del convenio de cooperación firmado entre ambas Universidades y que abordará el tema de la “responsabilidad penal de las personas jurídicas, problemas actuales y retos futuros”. Participarán profesores y abogados en ejercicio.

Invita a todos los profesores y representantes a proponer y participar en cuantas actividades consideren de interés tanto en sus propias disciplinas como interdisciplinarias, lo que enriquecerá, sin duda, el ámbito de análisis y de investigación.

- Actos conmemorativos del 50 aniversario de la UNED. Expresa que el Equipo Decanal considera que la Facultad de Derecho debe ostentar un papel protagonista, pues es preciso recordar que fue creada en el propio Real Decreto fundacional de 1972 y que en ese momento genuino aportaba el mayor número de estudiantes. Algunos departamentos y profesores han propuesto distintas actividades y como Decana propuso en la última Conferencia de Decanas y Decanos de España que la UNED fuera la sede de la próxima conferencia.

- Resultados de la investigación.

En breve aparecerá el nuevo número de la Revista de la Facultad de Derecho, coordinado por el Vicedecano de Investigación e Internacionalización.

Asimismo, el pasado 18 de noviembre se fallaron los premios García Goyena en su vigésima edición. Los premios de las dos últimas ediciones se entregarán en un acto que se celebrará el próximo 20 de diciembre, presidido por el Sr. Rector y con la presencia de los premiados.

Se ha firmado un acuerdo como Universidad asociada con la ILSA, alianza de estudios de innovación de derecho financiada por el Vicerrectorado de Investigación. Esta alianza está formada por Facultades de Derecho españolas y europeas e internacionales. Su objeto es el intercambio de las buenas prácticas en innovación y la formación en materia de legal tech y derecho de nuevas tecnologías. Se celebrarán distintos seminarios dirigidos a estudiantes de grado y posgrado y también de doctorado en la idea de crear sinergias con la Escuela de Doctorado. Se anima al profesorado interesado en participar en seminarios o grupos de trabajo que se pongan en contacto con el Vicedecano para iniciar las actividades cuanto antes.

- Plan Nacional de Investigación. Está abierto el plazo para presentar solicitudes hasta el 15 de diciembre. El Vicerrectorado está preparando el Plan de Promoción de la Investigación para el año 2022. Las ayudas FPI para grupos están a punto de salir.

- Biblioteca. Se está en contacto para determinar las bases de datos y herramientas que puedan ser de mayor utilidad en las labores de investigación tanto para profesores como para estudiantes. Se ha ampliado el número de accesos a las bases de datos. Se ruega a los Departamentos que comuniquen las revistas que tienen suscritas porque se va a intentar centralizar el gasto a través de biblioteca y no de los departamentos.

- Ayudas de la Facultad. La primera convocatoria dirigida a potenciar el modelo de cofinanciación de la difusión de la investigación entre los miembros del PDI de la Facultad de Derecho en ambientes nacionales e internacionales, a través de las ayudas a la traducción y revisión de artículos de investigación para su publicación y ayudas para la publicación de monografías no fue cubierta en su totalidad; por ello se ha realizado una segunda convocatoria, publicada en el BICI del 22 de noviembre y cuyo plazo de solicitud finaliza el 22 de diciembre. Se anima a los profesores a participar en esta convocatoria. La cantidad máxima de cofinanciación será de 500 euros para la solicitud de traducciones y de 1000 euros para la publicación de libros.

- Calidad. Se han iniciado contactos con la Oficina de Calidad para, a medio plazo, solicitar la acreditación de Centro. Actualmente, existe un proyecto piloto con dos Facultades, Políticas y Geografía e Historia. Se considera uno de los objetivos a alcanzar por la Facultad, lo que permitiría no tener que estar renovando constantemente las acreditaciones de las titulaciones.

La política de calidad de la UNED se ha adaptado al nuevo programa AUDI y entre las principales novedades se encuentra el cambio de concepto de garantía por el de aseguramiento y la ampliación de la dimensión de la política de calidad de los Centros, que deben crear su propio sistema de aseguramiento estableciendo manuales, procesos de calidad... En esto se va a empezar a trabajar dirigidos por el Vicedecano de Calidad, Prof. Corti.

- Página web de la Facultad. Se ha finalizado el pasado mes de junio con el apoyo del CTU para situarla en línea con el resto de las facultades y con la página de rectorado. Se han incorporado las presentaciones de los distintos grados que realizaron los distintos coordinadores y la presentación de la Facultad por la Decana.

Se ha comenzado a trabajar junto con el Vicerrectorado en las nuevas páginas personales de los profesores. En una segunda fase, se acometerá la renovación y unificación de cada una de las páginas de los Departamentos. Desde Vicerrectorado se han comprometido a proporcionar un TIF de apoyo, no obstante, es su propósito organizar un equipo de trabajo que permita acometer esta tarea de la manera más asequible y fácil para todos.

En línea con el plan tecnológico de la UNED está previsto que todas las asignaturas de primer curso de los grados se incorporen a la plataforma Magnolia. Se prevé la organización de cursos, webinar y edición de manuales por parte del IUED.

- Memoria de la Facultad. Se está elaborando a petición de la Secretaría General y se pondrá a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria.

- Otras cuestiones referidas a investigación, internacionalización y calidad e innovación docente. Se remite a los informes enviados por los Vicedecanos de las Comisiones a las que pertenecen.

- En línea con la estrategia de comunicación y marketing de la Universidad, la Facultad participó el pasado 19 de julio en la Jornada de Puertas Abiertas de nuestra Universidad con el objetivo principal de acercar, acompañar y acoger a la comunidad UNED a nuestros potenciales nuevos estudiantes. La experiencia resultó interesante y gratificante, presentando a la Facultad y respondiendo a las preguntas de los estudiantes. Se espera se pueda repetir este curso académico.

- La Decana y el Vicedecano de Estudiantes han mantenido distintas reuniones con los representantes de estudiantes. La última el pasado mes de noviembre, acompañados por la Secretaria de la Facultad, ha permitido conocer a los nuevos representantes, así como sus consideraciones y preocupaciones. Estas reuniones periódicas permiten conocer sus dudas e inquietudes e intentar mantener la debida comunicación entre estudiantes y equipos docentes.

- Gestión de la Facultad. Se pone de relieve la importante labor desarrollada por el PAS en situaciones excepcionales como en la que nos hemos encontrado para lograr esa buena gestión y la mejor atención y asistencia a los estudiantes desde una decidida vocación de servicio público. La Secretaria Académica y el Secretario Adjunto están trabajando con los distintos negociados con el fin de diseñar y establecer procedimientos que se amolden a su experiencia y aporten soluciones más eficaces.

En este sentido, junto al Vicedecano Primero y el Administrador se ha formado un equipo de trabajo para que, junto a los sectores implicados, intentar una reorganización eficaz y eficiente del PAS.

- Infraestructuras. Se ha procedido a la remodelación de la Salas A y B por razones de seguridad. Se tenían que suprimir las pantallas, que se han reubicado en las salas de juntas para celebrar seminarios y reuniones tanto por teams como por zoom. Se ha remodelado también la hemeroteca creando un espacio diáfano para que pueda utilizarse como sala de reuniones. Por último, se ha situado una pantalla en la entrada que se espera empiece a funcionar pronto, para lo que se ha encargado un video institucional de recepción para quienes entren en nuestra Facultad, dando visibilidad de quienes somos y de lo que hacemos.

Finaliza diciendo que su intención con este informe ha sido proporcionar toda la información desarrollada por el equipo decanal en estos complejos y apasionados meses que se acercan al primer año desde su toma de posesión. Está convencida de que se está construyendo, con la colaboración de todos, unos junto a otros, un proyecto común que cada uno siente propio y que pretende la mejor docencia para nuestros estudiantes y la más excelente labor investigadora de la que seamos capaces. Así se logrará mantener e incrementar el prestigio de la Facultad en el concierto universitario nacional e internacional.

Se aclara que en el acta se incluirá la Memoria y se publicará lo que fije Secretaría General.

No hay más aclaraciones sobre el informe.

### **3. Ratificación de los acuerdos adoptados por las Comisiones Delegadas.**

Se leen los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento de Créditos y de la Comisión Permanentes celebradas desde la reunión de la anterior Junta de Facultad:

- Aprobación de las modificaciones en el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
- Aprobación de las modificaciones en el Máster Universitario en Estudios de Género
- Aprobación de dos solicitudes respecto a reconocimientos de créditos que se elevaron a COA:
  - o Criterio de entrada de los titulados extranjeros a través del reconocimiento de la formación básica
  - o Fijación de plazo de presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos por parte de los estudiantes

A este respecto, sobre el primer acuerdo se está pendiente de respuesta a consulta, aunque desde Vicerrectorado consideran el criterio aceptable y acorde con la admisión de los titulados extranjeros. Respecto al segundo acuerdo, no es necesario llevarlo a COA ni a Consejo de Gobierno, que se puede establecer el plazo en la Facultad libremente. Se anuncia la publicación de los plazos para realizar las solicitudes por los estudiantes ya matriculados o de nuevo ingreso que quieran solicitar reconocimientos de sus estudios cursados.

Se procede a su ratificación. No existen votos en contra ni abstenciones. Se aprueban por unanimidad.

#### **4. Constitución de la Comisión Coordinadora del Máster Universitario en el Ejercicio de la Función Jurisdiccional.**

Toma la palabra la Sra. Decana, Prof. Mohino, para indicar que, una vez puesto en marcha el Máster y en la labor de adaptación, en este momento es necesario constituir la Comisión Coordinadora del Máster Universitario en el Ejercicio de la Función Jurisdiccional de acuerdo con las normas establecidas por la UNED (BICI de 29 de enero de 2009).

Esta Comisión estará presidida por el Decano o Director de Centro, acompañado del Coordinador del Título, por el Secretario del Máster y se constituye garantizando siempre la representación de todos los estamentos y de los profesores que forman parte del Máster tanto en asignaturas obligatorias como optativas, así como un miembro del PAS, el representante de estudiantes.

Se somete a la aprobación de la Junta la constitución de la Comisión como requisito imprescindible. No hay observaciones. Se aprueba por unanimidad.

#### **5. Asuntos de trámite.**

La Sra. Decana informa que en línea con el informe presentado y dado que se ha comenzado a trabajar en la acreditación como Centro de la Facultad es necesario en primer lugar renombrar la Comisión de Calidad como Comisión de Aseguramiento interno de la Calidad ya que es imprescindible para comenzar a elaborar el diseño de las políticas y objetivos de la Facultad, siempre en colaboración y cooperación con la Oficina de Calidad dependiente del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad.

Se somete a aprobación el cambio de denominación y de reorganización y funcionamiento de acuerdo con el procedimiento de calidad de la Universidad de la Comisión de Calidad que ya existía.

No hay votos en contra ni abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

#### **6. Propuesta y, en su caso, aprobación del nuevo título de Máster en Especialización en Derecho Administrativo (punto incluido a solicitud de la Coordinación del Máster Universitario de Intervención de la Administración en la Sociedad)**

La Sra. Decana informa que en relación con el Máster Universitario de Intervención de la Administración en la Sociedad es necesaria una reverificación del título y la Coordinación la propone para su aprobación por esta Junta. Cede la palabra al Prof. Allí.

El Prof. Allí explica que el año pasado se presentó ante la Aneca una revisión del título con modificaciones bastantes sustanciales, aunque no afectaban a su propia naturaleza. Tras los trámites oportunos, la Aneca comunicó que no procedía la modificación del título por ser cambios sustanciales y que se debía seguir otra vía. Tras consultar en septiembre al Vicerrectorado correspondiente, se sugirió la posibilidad de que, en lugar de plantear la extinción del Máster en sus actuales condiciones y la presentación de un Máster completamente diferente, se emplease la vía recién implantada por Aneca, y que se va a seguir por primera vez en la Uned, que consiste en un proceso de reverificación del Máster. Esta vía consiste en cerrar el Máster en su edición anterior y se hace una verificación completa y nueva de acuerdo con las nuevas condiciones sustentada en que no se podía mantener debido a los cambios de profesorado, jubilaciones, número de asignaturas, bajo número de alumnos...



Todo ello de acuerdo con la memoria de la que se ha dado traslado a los miembros de la Facultad y teniendo en cuenta que Vicerrectorado considera que es la vía más adecuada para iniciar este proceso que es una transformación del Máster. El Prof. Allí se pone a disposición de los miembros de la Junta por si alguien quiere hacer alguna pregunta o para aclarar cualquier duda.

El Prof. Vidal, que recuerda intervino en la anterior Junta con respecto al modifica de este Máster, pregunta si la memoria que se ha presentado es la que se va a enviar a la Aneca, porque, según su experiencia, hay poca información y no se puede comprobar la coherencia del nuevo título con el profesorado, no se sabe cuáles son las competencias de las asignaturas nuevas... Considera que falta información para presentar a la Aneca aunque no duda de los compañeros del Departamento. Cree que para la aprobación por la Junta y por el Consejo de Gobierno la información debe ser más completa, entiende que no es suficiente para pasar el trámite de la Junta.

La Sra. Decana responde que se trata de un modelo que facilita Vicerrectorado para la aprobación por las Juntas de Facultad y los órganos académicos correspondientes. Es un modelo de memoria abreviada, que no coincide con el contenido que se introduce en la aplicación. No obstante, es público, aunque este procedimiento no siga los trámites de publicidad de las memorias cuando los títulos se presentan por primera vez.

El Prof. Allí añade que efectivamente el año pasado los profesores y el Departamento tuvieron dudas sobre si las modificaciones planteadas iban a pasar el trámite de la Aneca pero se presentaron porque desde Vicerrectorado así lo indicaron pues no veían otra posibilidad, salvo la eliminación completa del Máster y la presentación de uno nuevo para lo que no estaban preparados ni dispuestos. No aceptado el proceso de modificación razonablemente por las modificaciones sustanciales, en este momento siguen de nuevo la recomendación de Vicerrectorado y están llevando a cabo los trámites que se les ha indicado, entre los que está la memoria abreviada. Posteriormente, las asignaturas que son más o menos de nueva creación y cuyo profesorado, competencias... estaban ya en la propuesta hecha en la versión anterior tendrán que ser presentadas en las cuadrículas que establece la Aneca. La vez anterior se presentó una Memoria extensa con todas las explicaciones como Facultad y Departamento y luego no tuvo cabida para la Aneca. Continúa, el Prof. Allí, que a la Aneca le importa poco si han causada baja profesores porque no tienen lugar para su justificación. De ahí que en esta memoria se haya optado por decir lo mínimo imprescindible para que se entienda esta modificación y a la Aneca se presentará lo que requiere (competencias, equipos de cada asignatura, trimestre en que se imparte, créditos, etc.), la justificación de que el título mantiene una cierta continuidad con el anterior y que el contenido es acorde con ese título.

Finaliza, el Prof. Allí, manifestando su preocupación por que los másteres en las condiciones actuales de los equipos docentes son difíciles de mantener. Si la Aneca no aprueba una modificación en este sentido la viabilidad del Máster es muy difícil,

Añade, la Decana, Prof. Mohino, que, desde el punto de vista técnico, la Aneca ahora, cuando existen modificaciones sustanciales, para no extinguir los másteres va a la reverificación como nueva figura. Incluso en los másteres interinstitucionales cuando se incorpora una nueva institución en lugar de extinción del anterior máster permite la reverificación para su inclusión. Además, se ha eliminado la justificación a la que se refería el Prof. Vidal y solo hay que indicar estrictamente lo que se quiere modificar, pues como decía el Prof. Allí, ya no interesa la justificación. De ahí que la memoria se vea reducida.

Se somete a aprobación. No hay votos en contra ni abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

## 6. Ruegos y preguntas.

Se da la palabra a los presentes.

La Prof. Sánchez González pregunta si se sabe que va a pasar con las páginas web que eran subdominios de la UNED al introducirse la plataforma Magnolia. El Vicedecano de Calidad, Prof. Corti, responde indicando que el plan general es ir trasladando a Magnolia todas las páginas antiguas, aunque no estén visibles, a un ordenador donde estarán disponibles durante un tiempo (uno o dos años) para poder rescatarlas, como se ha hecho con la página de la Facultad. La idea final es que se guarde la información en un disco y desaparezca de la UNED. Por ello, se recomienda que al traspasar la información a Magnolia se intente rescatar la mayor cantidad posible e inclusive si son páginas personales, de proyectos, etc. hacer copias de seguridad. Una de las cualidades de Magnolia es reducir significativamente el número de páginas y subpáginas (uso de pdf como archivos adjuntos).

La representante de estudiantes, D<sup>a</sup>. Carme Viladesau, se presenta como nueva Delegada Central a todos los profesores y profesoras. Informa que el Consejo se ha reunido hace unos quince días y que uno de los temas importantes que preocupa a todos los estudiantes (no solo en la península, sino también a los que tienen algún tipo de discapacidad o se encuentran en el extranjero) es la aplicación del sistema de evaluación AvEx. Saben que desde Vicerrectorado se defiende la presencialidad en los exámenes, pero también son conscientes de las noticias que llegan de los diferentes países donde están cerradas fronteras o hay dificultades para acceder a los centros de examen en el extranjero. De ahí que no se sabe si en febrero podrán desplazarse.

También agradece la ayuda de los coordinadores de grado y de la defensora universitaria en su apoyo para la realización de la defensa de los TFG de diciembre, pues hay estudiantes que no pueden desplazarse. Hubiera sido práctico mantener la opción de Alf (como durante la pandemia).

Respecto a las tutorías indica que hay muchas que no se graban. Pueden llegar a entender que no exista la obligación de grabar, pero aquellos estudiantes que no pueden asistir a los centros por motivos laborales, si las tutorías no se graban están en indefensión frente a los compañeros que pueden tenerlas grabadas por sus tutores o por intercampus. Además, se comentó en dicho Consejo que les gustaría poder acceder a las tutorías de los equipos docentes de Madrid puesto que todos los estudiantes están en las mismas condiciones, además, añade, esas tutorías no tienen la misma duración que las de la periferia.

Por último, comenta que esta misma semana, gracias a Decanato, pudo asistir al Consejo de los Estudiantes de Derecho de toda España en el que participaron más de 75 Universidades representadas (entre ellas, la UNED) y se ofrecieron seminarios muy interesantes con perfiles de primera línea (Fiscales, Magistrados y Abogados del Centro Garrigues, que acogió el acto). Agradece esta oportunidad.

La Decana agradece la intervención de la Delegada de estudiantes y responde a sus cuestiones.

- En cuanto a la presencialidad de los exámenes no es una cuestión que dependa del Decanato. Se decide desde Rectorado. En principio, la presencialidad es un hecho y así se están preparando los exámenes. Si a la vista de las circunstancias sanitarias lo hicieran aconsejable el Rectorado adoptaría las medidas oportunas y así lo comunicaría.

- En cuanto al examen del TFG de la convocatoria de diciembre, el Decanato, a través del Vicedecano de Estudiantes, de la Secretaria de la Facultad y de los Coordinadores de grado, ha intentado llevar al ánimo de la Secretaria General y de la Vicesecretaria de Pruebas Presenciales que el examen se pudiera hacer a través de Alf como en otras ocasiones. De momento, sin perder la esperanza (se han enviado varios escritos, ayer el último) para que se haga *on line*. Sin embargo, se mantiene que el examen es presencial. La Secretaría de la Facultad incide en este extremo destacando que se pidió también la posibilidad de que los exámenes fueran a través de la plataforma AvEx a lo que se dijo que no desde el primer momento y se está a la espera de la autorización desde Vicerrectorado para realizarlo a través de la plataforma Alf. Lo contrario sería incumplir el Reglamento de Pruebas Presenciales. En la misma situación se está respecto a la convocatoria de febrero, que se está planificando para la presencialidad.

- En cuanto a las tutorías, como ya se comentó en la reunión con los representantes de estudiantes, la Sra. Decana reitera la no obligatoriedad para los tutores de grabarlas. En todo caso, la organización de las tutorías depende de los Centros Asociados y será el Vicerrectorado competente quien tendrá que fijar o no la obligación. Destaca la importancia de la presencialidad de los estudiantes para la pervivencia de los Centros Asociados y del contacto de alumnos-profesores para la preparación de las asignaturas, siendo conscientes de las circunstancias laborales y personales de cada uno de los estudiantes. La virtualidad total podría llevar a la desaparición de los Centros. Además, ha de tenerse en cuenta que los profesores cuentan con la *venia docendi* de los equipos docentes, lo que supone tener plena capacidad y todas las competencias necesarias para impartir las asignaturas que se les encomiendan. No se puede entrar a discutir si un profesor tutor es mejor o peor que otro.

La Prof. Serrano toma la palabra en su condición de Coordinadora del Grado en Criminología para indicar a la representante de alumnos que comunique a los estudiantes la necesidad de leer bien las instrucciones para realizar la matrícula de diciembre en el TFG, pues se trata de una convocatoria extraordinaria que requiere tener la matrícula bien conformada y seguir toda la tramitación para poder acceder a la plataforma.

No hay más intervenciones.

Finalmente, la Decana agradece a toda la Facultad, al PDI, al PAS, a los tutores y a los estudiantes el trabajo y la colaboración durante estos tiempos excepcionales y difíciles que se están viviendo. También agradece a los miembros del Equipo Decanal por el apoyo que le presta y el trabajo que ha realizado durante este tiempo. Por último, desea a todos unas felices fiestas navideñas con sus seres queridos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.45 horas del día indicado.

VºBº

ANA MOHINO MANRIQUE  
Decana

CARMEN MUÑOZ DELGADO  
Secretaria de la Facultad